

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25345 VALLADOLID

Edicto

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid,

Por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000175/2012 y NIG n.º 47186 47 1 2012 0000234 se ha dictado en fecha 13 de junio de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Manteca Imagen, S.L., con B47458344, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid.

2.º Se ha acordado respecto de la deudora que conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización. Se ha designado, como administración concursal a don Eduardo Nieto Jiménez, con domicilio en calle Duque de la Victoria, n.º 14, 2.º B, 47001 Valladolid, y dirección electrónica señalada concursomantecaimagen@icava.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa en concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 2 de julio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120052326-1